



COVID-19, EL RASTREO DE CONTACTOS, E INMIGRACIÓN EN CALIFORNIA

¿QUÉ ES EL RASTREO DE CONTACTOS?

El rastreo de contactos es un programa de salud pública que ayuda a disminuir la propagación de enfermedades contagiosas, como el COVID-19 (coronavirus). Cuando alguien da positivo por una enfermedad contagiosa, trabajadores de salud preguntan con quién ha estado en contacto recientemente y notifican a esos contactos que pudieran haber estado expuestos a tal enfermedad. Luego, los trabajadores de salud pueden pedirles a los contactos que se aísen por un período de tiempo para confirmar quién ha sido infectado y quién no.

Debido a que el COVID-19 es muy contagioso, muchos estados, incluyendo California, han implementado programas de rastreo de contactos para proteger a las comunidades de la enfermedad.

¿CÓMO FUNCIONA EL RASTREO DE CONTACTOS EN CALIFORNIA?

En mayo de 2020, California inició "California Conectado" (California Connected), el programa de rastreo de contactos del estado. El programa conecta a los trabajadores de salud pública con dos tipos de personas: 1) personas que han dado positivo al COVID-19 y 2) personas que pudieran haber sido expuestas al virus sin saberlo. En ambos casos, los trabajadores de salud trabajarán con la persona para verificar los síntomas, preguntar si la persona ha recibido la vacuna o ha tenido el COVID-19 anteriormente, ofrecer pruebas para el COVID-19 gratuitas y confidenciales, y proporcionar asesoramiento sobre el autoaislamiento y la atención médica. Consulte tinyurl.com/CAConectado para obtener más información.

¿CÓMO SABRÉ SI ESTOY SIENDO CONTACTADO POR UN TRABAJADOR DE SALUD Y NO POR UN ESTAFADOR?

Los rastreadores de contacto son empleados por su departamento de salud local y generalmente son trabajadores de salud pública de carrera. Sin embargo, debido a una alta demanda de rastreadores de contacto, California también ha comisionado a otros empleados del gobierno, como bibliotecarios, así como voluntarios de la comunidad para ponerse en contacto con personas que potencialmente han sido afectadas. Si se descubre que usted está posiblemente infectado, los trabajadores de salud pública le llamarán, o le enviarán un mensaje de texto o correo electrónico para informarle sobre el programa de rastreo de contactos. Estos trabajadores de salud sólo hablarán con usted sobre asuntos relacionados con el COVID-19. **Nunca preguntarán** sobre su estatus migratorio, número de Seguro Social, información financiera, o contraseñas. Si cree que está siendo estafado, puede ponerse en contacto con su departamento de salud local para confirmar la identidad de su trabajador de salud.



CONTINUADO...

¿QUÉ SE ME PREGUNTARÁ?

Si ha dado positivo al COVID-19, es posible que le pregunten por información como su nombre, edad, domicilio, número de teléfono, lugares que ha visitado recientemente, y personas con las que ha pasado tiempo.

Si ha sido expuesto al COVID-19, es posible que le pidan que se quede en casa y se separe de los demás (auto cuarentena) y haga la prueba, dependiendo de si recientemente tuvo COVID-19 y se recuperó de él y si ha sido vacunado. También es posible que se le pregunte por información como su nombre, edad, dirección, número de teléfono, lugares que ha visitado recientemente, y las personas con las que ha pasado tiempo.

Su trabajador de salud también le explicará dónde puede obtener pruebas para el COVID-19 gratuitas y confidenciales, asistencia para acceder a atención médica, y vacunas, independientemente de sus ingresos, seguro médico, o estatus migratorio. También se mantendrán en contacto con usted para verificar los síntomas, contestar sus preguntas sobre el COVID-19, conectarlo con recursos locales, y ofrecerle orientación sobre su situación específica.

NO HABLO INGLÉS. ¿PODRÉ HABLAR CON ALGUIEN EN MI PROPIO IDIOMA?

El programa de rastreo de contactos en California provee apoyo en muchos idiomas, pero la disponibilidad varía de región en región. Para ver si los rastreadores de contacto que hablan su idioma están disponibles en su área, puede comunicarse con el departamento local de salud.

NO TENGO SEGURO DE SALUD. ¿AÚN PODRÉ TENER ACCESO A LAS PRUEBAS, EL TRATAMIENTO, Y VACUNAS DE COVID-19?

Sí. Todos en California tienen acceso a pruebas gratuitas, tratamiento, y vacunas para el COVID-19, incluso si usted no tiene un seguro de salud. Puede obtener acceso a pruebas gratuitas al hablar con un rastreador de contactos o haciendo una cita por su propia cuenta. Visite tinyurl.com/PruebaCOVIDCA para obtener más detalles. Para encontrar una cita para recibir la vacuna COVID-19, consulte <https://tinyurl.com/VacunaCOVIDCA>.

SI UTILIZO ESTOS BENEFICIOS DE SALUD GRATUITOS, ¿SERÉ CONSIDERADO UNA CARGA PÚBLICA?

No. USCIS no considerará pruebas, tratamiento, o vacunas de COVID-19 en una prueba de carga pública.

¿QUÉ TAL SI NO PUEDO AFRONTAR EL COSTO DE PONERME EN CUARENTENA?

Mucha gente está indecisa a someterse en autoaislamiento debido a los gastos financieros de permanecer en casa. Si esto aplica a usted, por favor consulte la guía COVID-19 de California para inmigrantes californianos en <https://immigrantguide.ca.gov/en/covid19/> y <https://covid19.ca.gov/es/>, que comparte formas para que los inmigrantes compensen los gastos de permanecer en casa, incluyendo información sobre:



CONTINUADO...

- atención médica
- recursos de vivienda
- beneficios alimenticios
- apoyo para negocios pequeños
- asistencia en efectivo
- empleo
- seguro de discapacidad y licencia familiar remunerada
- seguro de desempleo
- créditos fiscales

Su trabajador de la salud también podrá compartir información sobre otros recursos en su área, dependiendo de su situación.

SI UN TRABAJADOR DE LA SALUD ME CONTACTA, ¿TENGO QUE PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE RASTREO DE CONTACTOS?

No. California no obliga la participación de las personas contactadas, y no hay castigos por no participar.

SI PARTICIPO EN EL PROGRAMA DE RASTREO DE CONTACTOS, ¿SE MANTENDRÁ LA CONFIDENCIALIDAD DE MI INFORMACIÓN?

Sí. Su identidad e información de salud son privadas y no se compartirán con aquellos que usted pueda haber expuesto a COVID-19. Su información no será compartida con las autoridades policiales o funcionarios de inmigración.

¿POR QUÉ DEBERÍA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE RASTREO DE CONTACTOS?

Si se le pide que participe en el programa de rastreo de contactos, es porque usted ha sido infectado o expuesto al COVID-19. Su participación ayudará a los trabajadores de salud pública a encontrar e informar a otros miembros de su comunidad que también podrían haberse visto afectados. Esta información es crucial para detener la propagación de COVID-19 – **su participación podría salvar vidas.**



Teaching, Interpreting,
and Changing Law
Since 1979
www.ilrc.org

CONTINUADO...

Gracias a Rebecca Lei, secretaria legal de ILRC, por sus invaluable contribuciones a este recurso.